

### **III. Administración Local**

#### **AYUNTAMIENTO**

#### **COOMONTE DE LA VEGA**

##### *Anuncio de aprobación inicial expediente modificación de créditos 1/2019*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019 del presupuesto de 2019, bajo la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario de 2018, con cargo al remanente de Tesorería para inversiones financieramente sostenibles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://coomonte.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coomonte de la Vega, 13 de mayo de 2019.-El Alcalde.